



Ciudad de México.
1 de febrero de 2023

www.inai.org.mx



- “Como organismo garante, nos corresponde seguir posicionando el derecho a saber como una herramienta clave para el cuidado del medio ambiente”, afirmó la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra
- La contaminación por plásticos ha aumentado exponencialmente, y con motivo de la pandemia por Covid-19 hubo mayor demanda de empaques para entregas a domicilio y artículos sanitarios, recordó

SEMARNAT DEBE ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN OAXACA, ASÍ COMO ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN: INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) buscar y proporcionar información sobre los sectores que generan más residuos en el Estado de Oaxaca, en particular de plásticos, así como las acciones y/o estrategias que se realizan para una gestión integral y de prevención de este problema.

“La gestión inadecuada de los desechos contamina océanos, obstruye los drenajes, causa inundaciones, transmite enfermedades, aumenta afecciones respiratorias por causa de la quema de desechos, perjudica también a los animales que consumen desperdicios, y afecta al desarrollo económico, por ejemplo, al perjudicar también el turismo (..) como organismo garante, también nos corresponde seguir posicionando este derecho a saber como una herramienta clave para el cuidado del medio ambiente, porque estamos comprometidas, todas y todos, por una sociedad que tenga mayor bienestar y que podamos heredarles a nuestros hijos e hijas, justamente, un mundo y un país que tenga conciencia social”, comentó la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, al exponer el caso ante el Pleno.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Resaltó que, de acuerdo con el informe “Contaminación por Plásticos”, la demanda de ese material ha crecido exponencialmente, pasando de dos millones de toneladas en 1950 a 400 millones en los últimos años; los plásticos de un solo uso representan el 50 por ciento de los que se producen anualmente, lo que se relaciona con que 100 mil tortugas y mamíferos mueran anualmente por la contaminación del plástico en los mares. Se proyecta que en 2050 habrá más plásticos que peces en el océano.

Sumado a lo anterior, enfatizó la Presidenta del INAI, durante la pandemia por Covid-19, en todo el mundo aumentó la contaminación por plásticos, debido a la fabricación de más guantes y material sanitario, así como empaques usados en las entregas de productos a domicilio, lo que causó que en 2021 se colapsaran los sistemas de reciclaje de algunos países, según documentó la ONU.

Al respecto, una persona solicitó información a la Semarnat para saber en el Estado de Oaxaca cuáles son los sectores que generan un mayor volumen de residuos, y qué acciones y/o estrategias realizan dichos sectores para una gestión integral y una mayor prevención en la generación de residuos, en particular de plásticos.

El sujeto obligado dijo no contar con atribuciones para atender la solicitud de información, debido a que el uso y destino de los residuos de manejo especial les compete a los gobiernos estatales, y el manejo de los residuos sólidos, a los municipales.

La persona solicitante se inconformó con la respuesta y presentó un recurso de revisión que fue atendido en el INAI por la ponencia a cargo de la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra, la cual determinó que el sujeto obligado cuenta con atribuciones para atender la solicitud de información ya que, en materia de la remediación de sitios contaminados, la Semarnat se encarga de formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de residuos, lo que implica la elaboración de diversos programas e incentivar el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reúso y reciclaje de residuos.

Además, como parte del Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021 – 2024, la Semarnat es responsable de actualizar el Inventario Nacional de Sitios Contaminados, para determinar si existe contaminación y difundir las prioridades de remediación de dichos sitios.

Por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta del sujeto obligado y le instruyó buscar la información solicitada en todas sus unidades administrativas competentes, como la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico y la Dirección General de Estadística e Información Ambiental, entre otras.

-o0o-

Comisionado Ponente: [Blanca Lilia Ibarra Cadena](#)

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Folio: 330026722004342

Expediente: RRA 18997/22



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)